

La Almudaina

PRECIOS DE ABONO	
	PTAS. CTS.
España	1 25
Extranjero (U. Postal)	2 50
Ultramar	1 50

Número suelto 5 céts.
Id. atrasado 10 "

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Desde Barcelona

¡Buen camino!

Tampoco esta semana hay sucesos que merezcan figurar en estas crónicas, ni asuntos que comentar, como no sean la decadencia del carnaval barcelonés, cada año más grotesco, más prostituido y más afeminado; las impresiones que producen las noticias de la guerra; los preparativos para las próximas probables elecciones; el raquitismo de la presente campaña teatral y los rumores de que se proyecta elevar un monumento á Rius y Taulat en el inmenso desierto de la plaza de Cataluña, desprovista ya de la mayor parte de los edificios que la cubrían, más no por esto menos desgraciada que antes; temas, en verdad de escasa importancia ó demasiado embrionarios para ser tratados seriamente.

Aquí termina, pues, mi correspondencia, por falta de asunto, si no hubiese tenido la suerte de dar, antes de empezarla, con un telegrama noticiando que los concejales de Tortosa han sido embargados y de haberseme avivado con tan plausible motivo recuerdos é imágenes de otros hechos relacionados con el ayuntamiento de Tortosa, y por ende, aunque á primera vista la consecuencia no parezca muy lógica, con otros hechos de otros ayuntamientos de otras provincias de... toda España.

El telegrama dice sencillamente que, además de los bienes comunales del ayuntamiento de Tortosa han sido embargados los particulares de los señores ediles, á consecuencia del resultado que dió una visita girada á aquella corporación por el señor Delegado de Hacienda de la provincia de Tarragona y en la cual se puso de relieve un déficit de 86.000 pesetas. Es muy natural que los concejales recurrieran contra el embargo, y así lo han hecho; pero el telegrama añade que el recurso no ha prosperado porque ya entendiendo en el asunto el Tribunal de Cuentas del Reino.

No sé á qué alteras se hallará Tortosa respecto á fe política; pero á juzgar por lo que lei en los periódicos de aquella ciudad hace tres ó cuatro años, ha seguido ya todo el camino de las ilusiones y las esperanzas y anda actualmente por el del escepticismo y los desengaños. Decían entonces los periódicos tortosinos que, con motivo del cambio de gabinete, los concejales A, B, C y D, del partido caído, se habían pasado con armas y bagajes al partido imperante, con lo cual éste quedaba con mayoría en el ayuntamiento, pudiendo nombrar un alcalde de su confianza y prescindir de suspensiones, procesos y demás trámites previos electorales, siempre odiosos, aunque estén tan encarnados en las costumbres españolas. No decían precisamente esto los periódicos de Tortosa, pero, en el fondo, esto querían decir. Tampoco había unidad de criterio al apreciar la apostasía. No obstante, se me antoja que en la acre censura de los que más despiadadamente condenaban el hecho, había algo así como una confesión implícita de que la cosa no era tan grave que valiera la pena de provocar una emigración de las personas serias y honradas á los países encantados en donde se practica el sufragio en toda su pureza y las convicciones políticas son tan sagradas y respetables como la vida.

Si los pueblos estuvieron acostumbrados á ver respetada su libertad electoral, á ver en las luchas de partido una emulación por la buena marcha administrativa de los municipios, á ver respetados en sus cargos á quienes los desempeñan honrada y celosamente, á ver que las ambiciones de sus administradores den por producto el bien común y no la granjería personal, algo se les importará de esos cambios vis armata y de esas apostasías y componendas en las cuales se mancha el buen nombre y se relajan las costumbres cívicas escandalosamente. Pero ¡qué gravedad ni qué trascendencia pueden tener estos hechos para pueblos cansados de ver como se da los cargos conegiles no en razón del mérito y la honradez sino del celo político; cómo son lanzados de ellos los ciudadanos no por malos administradores, pero sí por no pertenecer al partido imperante, como todo se falsea en aras del interés de bandería que no es administrar bien el común, sino dominar á todo trance é imponerse con voluntad de hierro; como lo trastorna y desorganiza todo, esa fuerza, para muchos misteriosa, que procede del centro y cibe con un círculo de trabas leyes y disposiciones administrativas confusas y casuísticas la personalidad jurídica del municipio y la ahoga frecuentemente con el auxilio del caciquismo?

De aquí que á Tortosa y á la mayoría de las ciudades, villas, pueblos y caseríos españoles se les importe tres bríos cuanto hagan concejales y caciques, pues bien sabido se tienen

que el mal no tiene remedio y que la voluntad de arriba se impone, hagan cuanto hicieren para sacudírsela, desconocerla ó contrariarla. De aquí, que eu muchos municipios tenga cualquier gobierno mayoría sin necesidad de apelar á las antiguas suspensiones gubernativas y los procesos y visitas de inspección; y que concejales de oficio, los pequeños vividores de la política, pueden gozar impunemente de las ventajas que les da el cargo con solo tener un par de camisas de diferente color preparadas, para ponerse á tiempo la correspondiente al partido de turno.

Pero si las autoridades gubernativas, cuya principal misión es asegurar la efectividad del poder de su partido en todos y cada uno de los metros cuadrados del territorio español, sin excluir las aguas jurisdiccionales, pueden dejar en paz á los vividores políticos con tal que se pasen y obedezcan lealmente las órdenes superiores y obren de conformidad en el supremo interés de su nuevo partido, muy pronto ha de venir quien les robe la tranquilidad y la calma, pues por encima del supremo interés de partido hay un interés que llamaré archisupremo, contra el cual no valdrán cambios de frente, aportasías, sutilezas ni travesuras y que despertará tal vez á los pueblos de su indiferencia ó ociosidad.

El Fisco no necesita atraer voluntades ni dominar corazones ó inteligencias; el Fisco necesita dinero. Hay que atender á los fines del Estado, de la provincia y del municipio; para esto se necesitan medios materiales y de alguna parte tienen que salir; alguien tiene que ser el responsable de su ingreso en las arcas del Tesoro, y mejor á quien exigir esta responsabilidad que los administradores de los pueblos, cuyas tretas, humillaciones y cambios podrán servirles de algo por lo que atañe á la dominación política, pero que no podrán excusarles de pagar, porque es posible servir á un partido, perteneciendo á otro ó á ninguno, pero no se puede pagar quedándose con el dinero en el bolsillo.

Dios quiera que no lleguen nunca estos días de prueba para los pueblos y para... los concejales; pero hay que temer lo de esa promiscuidad de la administración y la política, de ese trasiego indigno de concejales á cada cambio de partido, de ese afán de sustituir los buenos administradores por agentes electorales sumisos y sabiamente amaestrados en el juego de cubiletes; de ese desvergonzado escepticismo y de esa impúdica disciplina, á la vez servil y soberbia, que imperan en el orden político.

El hecho no solo es posible y hasta probable, sino que tiene antecedentes muy dignos de ser tenidos en cuenta en la decadencia de los comunes medievales y en la de los municipios romanos. En esta, especialmente, hay mucho que aprender. En los últimos tiempos del imperio, en vez de ambicionar, como antes, los cargos municipales, procuraban los ciudadanos romanos, eximirse de ellos, considerándolos como una carga pesada, cuyos inconvenientes no eran, ni de mucho, compensados con las franquicias y honores anexos. Los decuriones estaban obligados á responder con sus bienes propios del cumplimiento de los servicios y de la exacción de los tributos, y como el cargo era gratuito y obligatorio y el Fisco se veía en la necesidad imperiosa de hacer á cada momento efectiva aquella responsabilidad, no hay que decir que el infeliz á quien le cabía en suerte ser lo que hoy llamamos concejal ó regidor, había sacado la lotería, como también decimos ahora. Todos procuraban eximirse y lo consiguieron algunas clases, entre ellas la nobleza, los veteranos del ejército, los cobradores de contribuciones y los colonos del dominio imperial. Otros, no tan afortunados, compraban títulos para ingresar en alguna de estas clases, ó huían al desierto tal era el odio que le había tomado á un cargo, antes tan deseado como en pleno siglo XIX. El Estado, sin embargo, apelaba á multitud de medios para tener quien le respondiera de la percepción de los tributos. Muchos culpables, á veces supuestos, eran condenados á formar parte de la curia; también se imponía esta pena en conmutación de un suplicio, y como un verdadero castigo, muchos cristianos fueron adiccti curie durante la última persecución (*Duruy, Histoire des Romains, t. II, 681*). No contentos con esto adscribieron los decuriones á la curia, como el siervo de la Edad Media al terruño. Se nació curial, como se nació esclavo, como se nace jorobado. El hijo de un decurión, decurión era sin poder eximirse de esta carga.

«Los plebeyos rehusaban entrar en este orden, dice Savigny, y los decuriones probaban todos los medios para sustraerse de su dignidad. En vano buscaban muchos un refugio en el servicio militar y aun en la esclavitud; se les arrancaba de uno y otra para devolverlos á la curia. Se condenaba á los criminales y á los

clérigos degradados á entrar en el orden de los decuriones, por más que las leyes imperiales lo tuviesen prohibido al principio. Los judíos y herejes eran en aquel admitidos.»

Ya se vé que el cuadro no puede resultar más simpático. ¡Nacer concejal! ¡Ser adscrito á un cargo de regidor como se empotra una viga en el edificio! ¡Que tiempos aquellos! dirán muchos de los que piensan con el estómago ó bajo la presión de furibundas ambiciones.

La muerte de la vida municipal, es la ruina de las verdaderas libertades políticas; y en último término, la muerte del Estado, la quiebra de los patrimonios particulares, la disolución social. No obstante, continuaremos impertérritos nuestro obra de destrucción, porque por encima de los intereses generales están los intereses de partido, entidad suprema y omnipotente en la vida parlamentaria.

23 Febrero.

B. AMENGUAL.

Páginas de la guerra

La acción de Conjóni

De *La Región*, de Matanzas, del 23 de Enero último y de cartas de aquella localidad extractamos algunos detalles interesantes que revelan una vez más la bizarría de nuestros soldados y la pericia y valor de nuestros jefes y oficiales.

Unos dos mil hombres á caballo mandados por Collazo y Vidal, cerca de Nueva Paz, se disponían á acampar entre el ingenio Lima y finca Paraiso el día 22 de Enero, á las siete de la noche, cuando los exploradores de la vanguardia de la columna del general Prast rompieron el fuego contra el enemigo el que, envalentonado por su superioridad numérica, cargó al machete sobre la segunda compañía del batallón de Antequera, que se vió obligada á formar el cuadro.

Hubo un momento de confusión horrorosa en que el machete y las bayonetas entraron en juego.

Entonces la tercera compañía del mismo batallón; al mando del capitán Sr. Lamadrid y de los tenientes Sres. Guiado, Bstel y Prast, cargó impetuosamente á la bayoneta, secundando admirablemente las órdenes del jefe de la vanguardia, comandante Sr. Díaz Vicario, el que á caballo y con arrojo temerario se interpuso entre el enemigo y sus aturdidos soldados, batiéndose á machetazo limpio y recibiendo el fuego de unos y otros.

Los soldados de la vanguardia se rehicieron entonces acometiendo briosamente al enemigo, que lleno de pánico comenzó á huir despavorido, quemando unos cañaverales para interceptar el paso de nuestras tropas y despistarlas con el humo.

A pesar de esto, las cargas á la bayoneta y descargas avanzando causaron al enemigo más de sesenta bajas; abandonando sus muertos y cogiéndoles caballos, armas y multitud de efectos.

Por nuestra parte tuvimos cuatro soldados muertos de machete y macheteados y heridos á la vez de arma de fuego un teniente y ocho soldados más, algunos con ocho y más machetazos, y un extraviado.

Esta acción ha sido muy elogiada, y en el parte oficial se pide la formación del juicio de votación y por separado la del contradictorio para el comandante Diez Vicario, y asimismo se considera héroe al capitán Sr. Lamadrid, á los tenientes Sres. Guiado, Batel y Prast y á las clases y soldados, creyéndose que todos serán generosamente premiados por su bizarría.

La columna Molina

Por correo también hemos recibido extensos pormenores de la campaña incesante que está realizando la columna del coronel Molina.

A la fecha de la cartas que hemos recibido llevaba esa columna más de veinte días de continuas operaciones.

Pero nuestras tropas soportan con entusiasmo esta situación, y ni un momento ha decaído su espíritu.

El combate que sostuvieron en el sitio llamado Galeón y Socorro, fué brillantísimo. La columna tuvo que batirse nada menos que con 2.500 insurrectos, al mando de los cabecillas Núñez y Bermúdez, que sufrieron muchas bajas.

Nuestras tropas tuvieron un soldado muerto, dos oficiales y cinco soldados heridos.

En éste, como en el combate de Manjuari, se distinguió notablemente el bizarro capitán, tan conocido y apreciado en Madrid, D. Fernando Zuñiga, que viene propuesto para una justa recompensa.

Una idea económica

Sin ánimo de discutirla y únicamente á título de información, reproducimos los siguientes párrafos de un artículo que publica el *Heraldo de Madrid*.

«Respecto al modo de desarrollar en Cuba el movimiento mercantil, á que nos referimos en el segundo párrafo de este artículo, hallábase favoreciendo al único establecimiento de emisión que allí existe, cuyos servicios en la guerra pasada demostraron hasta dónde puede ser útil la existencia del Banco Español. Y no sólo se auxiliaria al comercio, á la industria y á la agricultura, robusteciendo la vida de aquel establecimiento de crédito, sino que encontraría también el Gobierno, como en la guerra anterior, medio seguro de hacer frente á los gastos de la insurrección con menor perjuicio del que producen los empréstitos en París y en los Países Bajos.

El Banco Español de la Isla de Cuba se halla hoy en más prospera situación que el Banco de España, pues según acusan sus últimos balances, tiene una existencia metálica ascendente á 4.300.000 pesos; en cartera, con buenas garantías, posee 3.200.000 pesos, y 4.500.000 en obligaciones municipales, garantizadas con el producto de los mercados públicos y con la renta del canal que surte de agua á la Habana; todo esto para responder á obligaciones á la vista por valor de 4.500.000 pesos, en las que se incluyen 300.000 pesos de billetes emitidos y al capital representado por las acciones.

Pues bien, esta situación, á la que se une la garantía moral de los individuos que componen el Consejo de gobierno de dicho Banco, formado por los primeros capitalistas de la isla, facilita al Gobierno una operación ventajosa para ambas entidades, y por consecuencia, para las clases mercantiles de aquellas provincias.

Duplicárase el capital social del Banco, facilitándole ocho millones de pesos, con los cuales, y con la existencia metálica que hoy posee, puede emitir treinta y seis millones de billetes oro, pagadores á la vista, y hecha la emisión, no sólo reintegrará el capital anticipado por el Gobierno, sino que podrá hacer frente en lo sucesivo á los gastos más urgentes de la guerra, sin necesidad de que se verifiquen ruinosos empréstitos con los Bancos extranjeros.

Evidente es, por otra parte, el impulso que, con esta nueva situación que se crearia, podría comunicar el Banco á todas las empresas mercantiles que hoy carecen en aquella isla de un factor tan importante en las sociedades modernas.»

Pereda en Inglaterra

Una acreditada publicación de Londres—*La Contemporary Review*—escribe en su último número del mes actual un excelente artículo crítico sobre nuestro popular novelista Pereda.

En el notable trabajo de la revista inglesa se examinan con gran acierto las obras de nuestro insigne escritor montañés, haciéndose del mismo muchos y merecidos elogios.

El crítico inglés es una escritora de primer orden, la señora Hannah Lynch, que en su entusiasmo hacia Pereda coloca á éste por encima de todos los novelistas actuales de España y le confiere, adaptando el concepto que sobre Pereda mantiene el Sr. Menéndez Pelayo, el título de heredero legítimo de Cervantes, como escritor y novelista.

Nos complace ver que en el extranjero se estiman en su justo valor las producciones de aquellos escritores que, como Pereda, mantienen incólume el brillo de las letras españolas, á despecho de tanto corruptor de la lengua y de la literatura patria.

NOTICIAS

Del Extranjero:

París pelagra, y pelagra porque se hunde sin remedio, si Dios y la corteza terrestre no disponen otra cosa.

Esta consecuencia tan dolorosa para los parisienses acaba de hacerla un geólogo, el cual, después de sus estudios y de comparar las observaciones sobre el nivel del suelo desde 1857 á 1863, ha deducido que la capital francesa se hunde sin remisión.

«El suelo en Francia—dice—experimenta una lenta depresión de Marsella á Lille. El rebajamiento anual medio y progresivo del Sud al Norte es de 0m,03, por 820 kilómetros, ó sea un milímetro por cada 27 kilómetros.

En París la depresión es anualmente de poco más de centímetro y medio (exactamente 12 milímetros.) Y continuando este fenómeno se necesitaría el transcurso de tres mil años para que el mar llegase al sitio de la iglesia de Nuestra Señora.»

Pero ya que la noticia es mala, el sabio geólogo, al dar la voz de alerta, no quiere impresionar desagradablemente a los franceses y les advierte que aún tienen tiempo de prepararse a morir y de ensayar medios para evitar el cataclismo.

Varios periódicos extranjeros acogen nuevamente el rumor de que la triple alianza va a ser muy pronto renovada, y que Italia, al ver que no le reporta ninguna utilidad se separará de Austria y Alemania.

Los que pasan por bien informados del giro que llevan las cuestiones internacionales, no conceden a este crédito. Los que dirigen la política italiana tienen interés en que la nación siga figurando en esa alianza, y por lo tanto, el pacto subsistirá.

Acercas de la fecha en que éste expira, podemos decir lo siguiente: el primer tratado, concluido en Octubre de 1879, estipulaba cinco años de duración, y fué sucesivamente renovado en 1882, 1887 y 1892; más por lo que hace al actual se convino en que durase doce años, en vez de cinco, con la facultad de poder denunciarlo cualquiera de las tres potencias una vez transcurridos seis años.

Y hasta aquí, desde que se renovó el actual tratado, solo han pasado tres años, de un modo que ni aún ha llegado el tiempo hábil para denunciarlo.

Continúa dando que hacer el asunto del alemán Kotze, aquel gentil hombre de la corte de Berlín que tanta marejada produjo entre la gente paciega con sus misteriosas y acusadoras cartas.

Hace pocos días presentó la dimisión del mando del tercer cuerpo de ejército el Príncipe Federico de Hohenzollern como protesta contra el decreto imperial que casaba el fallo de un jurado de honor que excluyó del Estado Mayor al oficial Kotze por haber rehusado otro nuevo duelo con uno de los gentiles hombres que le acusaron de ser autor de las cartas anónimas.

A la dimisión de este Príncipe ha venido a sumarse ahora la de Príncipe Alberto de Sajonia Altemburgo, que también la ha formulado por causa idéntica. Tanto uno como otro general abandonarán a Berlín, marchándose a vivir el primero a una ciudad de la Alemania meridional y el segundo al castillo de Mecklenburgo.

A estas dimisiones parece que van a seguir otras de militares de cierta jerarquía. Además dáse como cosa resuelta buen número de cambios y de traslados en individuos que desempeñan altos cargos en la corte berlinesa.

De las Provincias:

Un aficionado a estadísticas de toda especie, residente en Vitoria, ha hecho un recuento de esposas de militares que han tenido residencia en aquella ciudad desde que comenzó la guerra de Cuba, resultando que entre aquellas hay, a la hora presente, 19 viudas, por haber muerto sus esposos en la guerra.

Carece de fundamento la noticia dada a la publicidad por algunos diarios, de que el espada Fernando Gómez «Gallo», haya resuelto abandonar su profesión, y que con tal objeto, despedirse este año toreando en tres ó cuatro plazas de importancia.

En diversos puntos de la provincia de Granada hay mucha langosta en estado de incubación. Si no se llega a evitar su desarrollo, puede constituir la asoladora plaga un gran peligro para las provincias andaluzas.

Cierto individuo de Burgos que se hallaba enfermo pidió su ingreso en el hospital, y al indicarle las formalidades que deben observarse en estos casos, manifestó que de no concedérsele el ingreso se suicidaba.

El inspector dió conocimiento al alcalde, quien telefonó al administrador del hospital del Rey, y por un acto de deferencia, el enfermo ingresó en dicho hospital.

Entre Piñon de Cea y Castro Dozon, Orense, se ha colocado la lápida conmemorativa dedicada a un mártir gallego, cuya inscripción es la siguiente:

«En esta feligresía nació el 25 de Julio de 1808 el venerable siervo de Dios fray Juan Jacobo Fernández, religioso franciscano, martirizado en Damasco el día 9 de Julio de 1860.»

La provincia de Málaga debe por atenciones de instrucción primaria 1.148.987 pesetas.

Con el título de «Ladrón audaz», dice *La Protección Nacional*:

«Damos la voz de alerta a los propietarios é inquilinos de las casas de esta ciudad, acerca de un sujeto que vestido con decencia, se presenta en las habitaciones solicitando con maneras muy finas la llave del terrado, alegando que se le ha escapado un loro ó un palomo que desea recobrar.

Los más de los vecinos caen en el lazo. Una

vez en el terrado, carga con la ropa puesta á secar ó salta los terrados inmediatos para cometer sus fechorías.

El citado individuo tuvo el otro día la desfachatez de dirigirse á la portera de una casa, que le miraba bajar la escalera con algun recelo, y enseñándole un cesto lleno de ropa que acababa de robar, díjole sin duda para desvanecer toda sospecha.

—¡Ya ve usted cómo me han carhadol! Que le hemos de hacer!

La buena mujer, creyendo que venia de algún piso, coteóle compadecida:

—¡Paciencia, joven; ya dicen bien que la vida es un carga!»

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Gracia y Justicia en que, contestando á la comunicacion de la comision general de Códigos, se dice lo siguiente:

«Primero. Que reconoce la alta conveniencia en que se inspire la referida comision al proponer una reforma que, partiendo de la organizacion de los tribunales, diera satisfaccion á las exigencias de la opinion pública y á los adelantos de las ciencias jurídicas en materia orgánica y procesal.

Segundo. Que no permitiendo por hoy la situacion de nuestro Tesoro aumentar el presupuesto de gastos con una organizacion de Tribunales más perfecta que la cual, estudie esa comision y proponga á este Ministerio la reforma de Enjuiciamiento Civil, concordándola con los preceptos del derecho sustantivo contenidos en los Códigos Civil y de Comercio y en las demas disposiciones legales de este carácter.

Tercero. Que se facilitan á esa comision cuantos antecedentes y trabajos existen en este Ministerio, expresándole el pensamiento y propósitos que inspiran las Reales órdenes de 20 de noviembre y 3 de enero últimos.»

Hace algun tiempo se hablaba, y todavía está en pié la cuestion, de dotar á nuestras fuerzas que pelean en Cuba con las nuevas piezas de tiros rápidos sistema Krupp.

La pieza, cuyo peso es de 108 kilogramos, pueden tirar de proyectiles: 1.º la granada ordinaria de 6 kilos de peso; 2.º la de metralla, en cuyo interior van alojadas 225 balas y que dotada de una espoleta á doble efecto, puede reventar en el aire ó al choque con el blanco, y el bote de metralla para cortas distancias, que lleva 310 granos de metralla.

Estos proyectiles van unidos al cartucho metálico, que contiene 170 gramos de pólvora sin humo, con cuya disposicion se facilita mucho la rapidez del fuego.

En las experiencias efectuadas se han hecho de tres á cuatro disparos por minuto, tirando granada ordinaria ó de metralla, pudiendo por lo tanto, una bateria de cuatro piezas hacer 16 disparos por minuto, velocidad verdaderamente notable.

El alcance eficaz de este nuevo cañon es de más de 3.000 metros.

Van compradas actualmente 38 piezas y se está en tratos con la casa constructora para adquirir otras 12, por ahora, con lo cual quedará armada con dicho cañon las 12 baterias de montaña que en breve se reunirán en el ejército de Cuba.

De las Islas:

Felanig

A la una de esta tarde, dando cumplimiento al artículo 52 de la ley municipal, se ha reunido nuestro Ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de elegir los que deben ocupar los cargos vacantes por la suspension de los ocho concejales.

Verificada la votacion fueron elegidos los siguientes señores: Alcalde, D. Miguel Reus Bannasar.—Segundo teniente, D. Antelmo Bordo Vidal.—Tercer teniente, D. Juan Bou Roig.—Cuarto teniente, D. Bartolomé Reus Obrador y síndico D. Antonio Ramón Taule.

El primer teniente D. Pedro Massuti sigue ocupando el mismo puesto que antes, pues no pesa sobre él cargo alguno.

Debo hacer constar que las personas imparciales no han visto con gusto la suspension del Alcalde D. Salvador Vidal, pues en la mayor parte de sus actos habia demostrado rectitud y sano juicio.

El nombramiento de Alcalde á favor de don Miguel Reus también ha caído en esta villa una satisfaccion, pues aun recuerdan la grata memoria que dejó en otra ocasion su paso por la alcaldía.

Con tal motivo la música del casino conservador ha recorrido las calles tocando alegres sonatas.

Estos días y principalmente hoy, hace un frio intensísimo.—C.

25 de Febrero de 1896

De la Capital:

El día 5 del próximo mes de Marzo en las Factorías militares de esta plaza, se celebrará subasta pública para enajenar el trapo y demás aprovechamientos resultantes del troceo y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles.

Ayer volvieron á tomar su itinerario los vapores-correos, alterado con motivo del temporal que reinó durante dos días.

Ha de proveerse de conformidad con las disposiciones vigentes, una plaza vacante de auxiliar supermunerario gratuito, que existe en la Sección de Letras del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Hemos leído que el pailebot *Alerta* se llevará á Cartagena desde este puerto 50.000 kilogramos de pólvora inútil, depositada en los polvorines de este parque de artillería.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro de la sociedad *La Constancia*, las zarzuelas *La tela de araña* y *Dorm*.

Desde el martes de la presente semana presta servicio el reloj del edificio del Consulado, conocido entre la gente de mar y por el vecindario con el nombre de «reloj de la Lonja» el cual no solamente señala las horas en ambas esferas, sino que las toca también.

Agradecemos de todas veras al señor Semir, actualmente encargado de esta Delegación de Hacienda, que haya atendido nuestro ruego, esperando de su rectitud que recompensará en cuanto está de su mano á los que tan felizmente han obedecido sus órdenes, haciendo poner en marcha la expresada máquina, que tan buen servicio presta á la marina.

Noticias del ejército:

Academia de infantería.—Ascensos. Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios han sido ascendidos á segundos tenientes los alféreces-alumnos Don Juan Coll Fuster, Don Pablo Morey Alzamora, Don Ramón Vadedell Marcé, Don Federico Montaner Canet, Don Jaime Garau Sureda, Don Leonardo Oliver Moragues, Don Pedro Martínez Muntaner, Don Juan Garau Muntaner, Don Antonio Montaner Gual y Don Antonio García Roselló.

Artillería.—Ascensos. A tenientes coronales, los comandantes Don José de España Truysols y Don Amado Enseñat Gazá.

Estado mayor general.—Destinos. El general de división D. Emilio March García, de segundo cabo de la isla de Puerto Rico, al ejército de la de Cuba á servir el mando que le confiera su general en jefe.

Infantería.—Destinos. De plantilla como auxiliar de la Comision organizadora del Cuerpo de somatenes de Cataluña, el comandante del regimiento regional de las Baleares núm. 1. Don Félix Minguéz Gérboles.

Sanidad militar.—Destinos. El farmacéutico segundo, de nuevo ingreso, Don Hermenegildo Aguaviva Tejedor, auxiliar de cuarta clase de Administración militar, al Hospital militar de Palma.

Ingenieros.—Destinos. Don José de Manzanos Rodríguez Brochero, de reemplazo en la sexta region, á la Comandancia de Palma de Mallorca.

El tiempo se presentó tan frío anteayer que heló durante la noche y madrugada de ayer, en términos de haberse congelado los pequeños charcos de los alrededores de esta capital.

Blanco y Negro

Se hallan agotados los números:

2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 17, 31, 132, 134, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 205, 206, 220, 236, 244, 245, 246 y 247.

Los no anotados se encuentran de venta en la Administración de este periódico.

Boletín Judicial

Causa por asesinato, estafa y hurto

(Conclusión)

Antonia Ferragut

Tiene veinte años, soltera, oficiala de sastretería, dormía con Margarita y salió muy temprano á trabajar. Tavo conocimiento del hecho cuando se lo refirió su madre.

Esperanza Ferragut

Prima de la interfecta, también dormía con ella. Salió de casa muy temprano y al cabo de media hora, cuando volvió, se encontró el agua pasada.

Ramón Vicens Compañy

Es esposo de la procesada; su declaracion es importante.

Dice que cuando se fué al trabajo dejó en la casa á su suegra, á la niña y á Margarita.

A preguntas del Ministerio Fiscal manifestó que vió como su esposa se acostaba de nuevo, lo cual prueba que habia estado levantada antes. Este cabo lo cogió el Fiscal para añadir á los otros en que fundamentó su informe.

No sabe que Margarita estuviese enemistada con nadie, ni presume qué persona extraña haya podido tomar parte en la comision del delito.

Antonia Totcho Ros

Tía de la procesada. Recibía en su casa al novio de Margarita.

No sabe mas que vió una gran claridad á

través de los cristales del cuarto donde dormía, y al sentir los gritos se levantó, encontrando á su sobrina con las ropas y los cabellos incendiados. Ella y su esposo fueron los que le prestaron los primeros socorros.

Guillermo Ferragut Rubert

Esposo de la testigo anterior, pescador de oficio.

Declara lo mismo que su esposa; que vió aquella luz roja como de un incendio y sintió que gritaban en la calle:—*¡tieta, tieta, tieta!*. Añade que cuando interrogaron á Margarita ésta no decía más que *una bubota, una bubota*, que me ha rociado con un líquido y me tiró una cerilla encendida. Dice también que una vecina fué al cuarto de la procesada y le llamó la atención acerca de lo que pasaba diciéndole:—Coloma; ¿quiermes todavía y la Margarita está *enseesa*?

Juan Banús Quetglas

Es maestro de primera enseñanza de la escuela pública del Molinar. En aquel tiempo sostenía relaciones amorosas con Margarita. Cuando sucedió el atentado prometió formal y honradamente que se casaría con ella quedase como quedase, y, en efecto, lo efectuó el 10 de Julio último.

Dice que su novia, ya repuesta del susto, cuando solo habian transcurrido algunos minutos, le aseguró que el fantasma era la Coloma.

Añade que cuando se decía de público que la guardia civil prendería á otra persona de la familia por no haber posibilidad de que un extraño ejecutara el hecho y no recaian sospechas sobre nadie, le aconsejó que dijera la verdad y acusara á Coloma Amengual como la única culpable; era el único modo de que no pagasen inocentes.

Juan Galeano Guiri

Es cortidor de oficio y en aquel tiempo guardia municipal de punto en la Casa Consistorial. Su gestión como individuo y como municipal supera á los buenos propósitos y á lo que de un municipal puede esperarse. Es seguro que no se registra otro caso parecido.

Dice lo mismo exactamente que los demás, pero añade una nota nueva y de gran importancia que también recogió el Fiscal para fundamentar su acusación.

Practicó un reconocimiento en casa de la procesada, inquirió, investigó, preguntó; hizo cuanto pudo hacer un hombre honrado que busca la verdad. Encontró en una cómoda que habia en el comedor dos mantones; uno de ellos, el que pertenecía á la procesada olía á petróleo.

Afirma, á repetidas preguntas del letrado defensor, que estas afirmaciones no las hizo ante el juzgado porque casi no le preguntaron.

Salvador Noguera

Sargento de la guardia civil, de servicio en Palma.

Se personó en el lugar del suceso media hora después. Practicó las primeras diligencias, de las cuales dedujo que Coloma Amengual era la verdadera y única culpable y la prendió. Observó que el quinqué tenía muy poco petróleo y encontró en la cómoda de la cocina un inventario de las alhajas y muebles que pertenecian á Margarita Roca, el cual inventario debía estar encerrado en un cajón de la pertenencia de ésta última.

Francisca Obrador Castell

No la *Curra* del Molinar; dueña de la tienda de comestibles donde la procesada acostumbraba á comprar las provisiones.

Afirma que dos días antes de cometido el intento de asesinato fué á su casa la hija de la procesada por una libra de petróleo, y ella no le despachó más que media por no llevar aquella dinero bastante, y al día siguiente volvió la misma niña por otra media libra.

Declararon también Esperanza Tocho, tía de la procesada y de la interfecta, y Manuela Terrasa Catany; ninguna de las dos manifestó cosa de interés.

Acusación y defensa

Concluida la prueba testifical comenzó la práctica de la prueba documental.

El señor Renard comenzó su informe en medio del mayor silencio; no tosía nadie ni se movía una mosca; un informe elocuente, delicado y duro á la vez.

Empieza ocupándose de los delitos que apreció en sus conclusiones por orden de la fecha en que tuvieron lugar, más que por otra cosa por que estima que así es como más directamente irá al descubrimiento de lo sucedido.

Lo único cierto que hay en el asunto es que Margarita Roca llegó á Palma con dinero y con alhajas, legado de sus padres; prendas que, además de tener valor intrínseco, tenían el valor de los recuerdos y los entregó en depósito á Coloma Amengual, prima suya, mujer vieja, mujer casada que debía ser su segunda madre, la que la salvó de los peligros de la vida, y no fué más que una madrastra empedernida. Lejos de guardar aquellos objetos como cosa sagrada, los empeñó por dos veces en contra de la voluntad de su dueño. Margarita perdonó á Coloma aquella falta y siguió con ella haciendo vida común; pero le retiró el depósito. Así estaban las cosas cuando el 15 de Mayo,

llena ya Coloma de compromisos á que no podía atender, sintiendo que se le escaparan las veinte y cinco pesetas mensuales, los regalos de los niños; con la esperanza quizás de ser la dueña de aquel pico de cuatrocientos ó quinientos duros si Margarita moría sin sucesión, se cometió el horrible intento del crimen. Hace palpables los medios de que se valía la procesada para que no se casara Margarita; difamando á la novia, aconsejándole á ella misma que dejara al novio por ser viudo y tener un hijo, prohibiendo por último que hablasen en su casa; cosas todas que hacen suponer la existencia de una mala voluntad, origen del delito.

Se extendió en muy largas consideraciones, examinó las declaraciones de los testigos, se fijó en todos los detalles y concluyó pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad, el que había visto los gestos, las contorsiones, las mudanzas de color, la doblez, la ingenuidad ó la falsedad de los testigos.

Con aquel crimen—dijo—se produjo algo así como una úlcera gangrenosa y para curarle hay que aplicar el cantiverio, no ferozmente, sin ánimo de venganza, con pulso varonil, con energía, para dejar sana y á la altura de su nombre la noble ciudad de Palma.

El señor Pizá, abogado defensor de la procesada, tomó inmediatamente la palabra, para explicar su informe, apoyando la defensa en la falta de prueba directa del hecho. La falta de tiempo nos impide extractar con más extensión el discurso del letrado, en el cual se esforzó para demostrar la inculpabilidad de su defendida.

El Fallo

Después de hecho por el Sr. presidente el resumen de los hechos, dió lectura á las preguntas que había de contestar el Jurado, entregándolas luego al presidente del mismo.

Retiróse éste á deliberar y al cabo de una media hora se presentó de nuevo ante la sala, dando lectura al siguiente veredicto:

A la pregunta primera:

Coloma Amengual Tocho es culpable de haber entrado con la cara y la mayor parte del cuerpo tapado con un gran pañuelo negro, sobre las seis de la mañana del quince de Mayo último, en el cuarto dormitorio de su prima hermana Margarita Roca Tocho y en cuya casa vivía con esta y con su marido, madre é hijos, aprovechándose de la circunstancia de hallarse entornada la puerta de dicho dormitorio, y acercándose á la cama en que se hallaba acostada la Margarita la roció con petróleo, le puso fuego á la cama con un fósforo que encendió y saliendo en seguida del cuarto cerró la puerta, tras sí por la parte exterior, para quedar bien cerrada por la precipitación con que lo hizo mientras la Margarita, presa ya de las llamas y dando voces de auxilio pudo salir á la calle, abriendo las puertas y ser auxiliada por parientes y vecinos, librándola de la muerte, pero no de varias quemaduras de consideración de las que quedó completamente curada en primero de Agosto también último?—*Si.*

A la segunda:

La misma Coloma Amengual y Tocho es también culpable de haber empeñado dos años antes del hecho que expresa la pregunta anterior, varias alhajas y cubiertos de la propiedad de su referida prima Margarita Roca que ésta le había entregado en depósito para que se las guardase habiendo tenido la última que entregar después de doscientas pesetas para desempeñarlas y rescatarlas?—*Si.*

A la tercera:

La propia Coloma Amengual Tocho es asimismo culpable de haberse apoderado y sustraído, antes también del hecho que se refiere la primera pregunta, de un cajoncito de caoba con cubiertos y alhajas de la propiedad de la Margarita Roca, valuado con su contenido en trescientas sesenta y dos pesetas, que la última tenía guardadas en un armario guardarropa sin tener que emplear para dicha sustracción fuerza en las cosas ni violencia en las personas?—*No.*

A la cuarta:

Para ejecutar el hecho que expresa la primera pregunta empleó la Coloma Amengual el medio de disfrazarse con el pañuelo negro grande para no ser conocida?—*No.*

En su vista el señor Teniente Fiscal pidió que se impusiera á la procesada Coloma Amengual por el delito frustrado de asesiato la pena de catorce años ocho meses y un día de reclusión temporal, é indemnización á la ofendida de 150 pesetas, y por el delito de estafa de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes.

El abogado defensor pidió que se impusiera, á la acusada por el delito frustrado de asesiato la pena correspondiente en su grado mínimo conformándose con la propuesta por el de estafa.

Y después de haber deliberado la Sección de Magistrados, dictó sentencia en los términos propuestos por el Ministerio público.

Recuerdos mallorquines

Día 27 de Febrero

1886

Es colocada la campana *d'en Figuera* con objeto de avisar con su sonido las *viaforas*, incendios y conmociones populares.

1616

Solemne fiesta en la Seo en acción de gracias por los matrimonios del Delfín de Francia Luis, con la Infanta de España D.^a Ana de Austria (que fué madre de Luis XIV) y el del príncipe de Asturias con una princesa de Austria.

1702

En el paseo del Borne se celebró una gran fiesta con motivo de la coronación del Rey don Felipe V. Salió á recorrer las calles la cofradía de San Jorge, corriéndose algunas sortijas.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empezarán en San Francisco en sufragio de las almas del Purgatorio: exposición á las seis; acto seguido las adoraciones de Sor Rosa. Al anochecer, Corona de la Virgen, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

Sermones cuaresmales

En la Catedral, en la misa mayor, por el Rvdo. P. Restituto del Valle Ruiz, agustino.

En Santa Eulalia, por la tarde, por el Padre Francisco Salvá, filipense.

En Santa Cruz, por la noche, á cargo de D. Miguel Ferrer de la Cuesta, Pbro.

En San Miguel, por la noche, lo dirá D. Miguel Parera, Catedrático del Seminario.

En San Francisco, por la noche, por Don Damian Vidal, Pbro.

En Montesión por la noche por un padre de la Compañía.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Piedad en Santa Eulalia.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

Manifestaciones del señor Sagasta.

Madrid 26 á las 11'30 m.

" " 11'35 m.

El señor Sagasta extraña que se haya publicado el telegrama del general Weyler al Gobierno respecto á las elecciones y sigue creyendo que el señor Cánovas vacilará mucho antes de pedir el decreto de disolución.

Dijo que los conservadores caminan de desastre en desastre y que caso de que se publique dicho decreto reunirá á los exministros para tratar de la forma en que deben defender á sus amigos políticos incluso de los atropellos materiales de que son víctimas.

Añade que no ha pensado un solo instante en el retraimiento, que no cuadra con la historia de su partido y con toda colectividad amiga del orden. El retraimiento se sabe donde empieza pero no donde acaba. Acaso pensemos—añadió—en una coalición electoral.

El Nacional

Madrid 26 á las 11'40 m.

" " 11'45 m.

El Nacional en su número de hoy niega que tengan motivo de despecho los liberales por el telegrama del general Weyler.

El Gobierno consultó lealmente á la primera autoridad de Cuba y el señor Cánovas enseñará á la Reina el despacho del general Weyler, como se lo hubiese mostrado también, acompañado de la dimisión irrevocable del actual Gabinete, si el telegrama pretendiera condenarle á una vergonzosa esclavitud del señor Sagasta.

Añade *El Nacional* que el decreto de disolución de las Cortes se publicará el sábado cumpliendo el señor Cánovas la promesa de resolver la cuestión en todo el mes de Febrero, y se firmará mañana jueves.

Lotería Nacional

Madrid 26 á las 12'50 t.

Se ha celebrado el sorteo, que consta de dos series, saliendo premiados los siguientes números.

Con 80.000 pesetas

El número 25.681, despachado en Cadiz y Bilbao.

Con 40.000 pesetas

El número 23.174, despachado en Madrid y Santander.

Con 15.000 pesetas

El número 2.667, despachado en Bilbao.

Con 2.500 pesetas

Los números 3.857, despachado en Madrid y Alicante; 5.177, en Málaga; 8.581, en Zaragoza y Zamora; 23.664, en Coruña y Medinasidonia; 7.621, en Sueca y Madrid; 8.619, en Rentería y Madrid; 21.876 y 10.614 en Madrid; 11.483, en Madrid y Zaragoza; 19.245, en Barcelona, y Sevilla; 26.389, en Madrid y 4.513, en Madrid y Barcelona.

Noticias de Cuba

Madrid 26 á las 5'10 t.

" " 5'50 t.

Un telegrama oficial da cuenta de varios encuentros favorables.

Los rebeldes tratan de penetrar en la Siénaga.

Máximo Gómez avanza hácia oriente.

En uno de los combates librados últimamente ha fallecido el cabecilla Lolo Benítez.

Mencheta

Tubos esencias para tocador

A DOS REALES UNO

De venta en la droguería de José Juan.



PRIMER ANIVERSARIO
del fallecimiento de
Don Eduardo Infante y Olivares
Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán el viernes 28 del corriente, desde las cinco á las doce de la mañana en la parroquial iglesia de San Nicolás, serán en sufragio de su alma.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos:
Día 24.—Varones 1.—Hembras 2.

Matrimonios:
Día 24.—Ninguno.

Defunciones:
Día 26.—Guillermo Oliver Bernart, casado, 64 años, Hospital, tuberculosis.
Miguel Pericás Rosselló, 10 años, Hospital entero-cólitis.
Catalina Segura Forteza, 5 años, c. Rubi, meningitis.
Magdalena Ramis Esbarranch, 14 meses, c. Socorro, sarampión.
Pantaleón Ochoa Aguiló, 8 meses, c. San Agustín, bronquitis.
Antonia Llull Bibiloni, casada, 57 años, Génova, cáncer uterino.
Esta enterrada en Génova.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus. **Id. del horizonte.**—Calmoso en todo el círculo. **Dirección del viento.**—Tercer cuadrante flojo. **Estado de la mar.**—Llana. **Buques á la vista.**—Ninguno. **Indicaciones del Vigía de Porto-pi.**—Ninguna. **Incendencias.**—Al orto el cielo estaba despejado, calmoso el horizonte, la mar llana y la ventolina al N. S. quedó calma á las ocho y poco tiempo después entabló el viento al O. que inclinó al tercer cuadrante, sopló fresco y racheado unas veces y otras floja durante el día, y al ocaso era del mismo punto y no había variado en fuerza. **Noticias.**—Entraron los vapores-correos *Unión, Lulio y Cabrera* y la corbeta española *Asunción* de arribada forzosa procedente de Santos con destino á Italia.

Mataderos:

Día 25.—**Reses sacrificadas para el abasto público.**—Bueyes, 1.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneros, 1.—Carneros, 2.—Ovejas, 0.—Borregos, 0.—Corderos, 87.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos 4.—Cerdas, 2.—Lechonas, 2. **Volatería.**—Gallinas, 43.—Pollos, 35.—Gallinas, 85.—Pavos, 2.—Pavas, 5.—Palomas, 0.—Patos, 0.—Ocas, 0.—Conejos, 6.

Teatro-Circo Balear

Temporada de cuaresma

Compañía dramática-lírica, dirigida por Don Luis Escribá y de la que forma parte la primera actriz Doña Adela Blanca.

Función para hoy jueves

Estreno del drama trágico de costumbres populares en tres actos, escrito en catalán por Don Angel Guimerá y traducido al castellano por Don José Echegaray, titulado:

MARÍA-ROSA

A las ocho y media.

Precios diarios.—Palcos sin entradas, 4 pesetas.—Butacas sin id., 0'60 id.—Sillas sin id., 0'3 id.—Anfiteatro sin id., 0'25 id.—Lun-tas sin id., 0'20 id.—Entrada general, 0'40 id.—Medias entradas, 0'25 id.

Teatro de «La Constancia»

Función para hoy jueves

La zarzuela en dos actos,

La tela de araña

Y la zarzuela catalana en un acto,

Dorm

A las ocho



Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que rigió desde el 29 de Octubre
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8'12 mañana, 2'15 y 5' (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla, á las 6' mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6'27 mañana, 12'15 y 5'45 tarde.
Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues.



Vapores

Correos

Salidas

Lunes 2 tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde, para Barcelona (vía Alcúdia).

Entradas

Lunes 10 mañana, de Barcelona (vía Sóller), y de Mahón (vía Alcúdia).
Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana, de Barcelona (vía Alcúdia).
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde.
De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

Férias de Mallorca

Abril: Domingo 26, Sta. María. **Mayo:** Domingo 3, Sinen (Fira de Maig). Jueves 7, Inca (Dijous b6). Domingo 10, Sóller y Felanig. Domingo 17, Sancellas. Domingo 30, Manacor y Binisalem. **Julio:** Lunes 20, Felanig. Sábado 25, Manacor. **Agosto:** Domingo 16, Sinen. **Septiembre:** Domingo 20, Manacor. Domingo 27, Felanig. **Martes 29, Lluchmayor. Miércoles 30, Lluchmayor. Abril:** Domingo 4, 11 y 18, Lluchmayor. **Domingo 25, Inca y Felanig. Noviembre:** Domingo 1.º y 8, Inca. **Viernes 13, Lapuebla. Sábado 14, Alcúdia. Domingo 15, Muro y Pollensa. Jueves 19, Inca (Dijous b6). Domingos 22 y 27, Binisalem.**

Mercados de Mallorca

Se verifican todas las semanas el lunes, en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sinen; el jueves, en Inca; el sábado en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca, no hay mercado.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Puntos de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraig	Pelaires 98.	2 tarde	7 mañ
S' Arraco	Pelaires 98.	2 >	7 >
Capdallá	Santacília.	2 >	8 >
Calviá	Santacília.	2 >	8 >
Esporlas	P. del Olivar.	2 >	9 >
Establiments	P. del Olivar.	2 >	9 >
Banyalbufar	P. del Olivar.	2 >	9 >
Puigpunyent	P. del Olivar.	2 >	9 >
Valldemosa	S. Miguel 84.	2 >	8 >
Deyá	S. Miguel 84.	2 >	8 >
Sóller	S. Miguel 80.	2 >	8 >
Bunyola	S. Miguel 80.	2 >	8 >
Lluchmayor	Bauló 6.	2 >	8'30
Santanyi	Bauló 6.	2 >	8'30
Campos	Bauló 6.	2 >	8'30
Sancellas	P. de S. Ant.	2 >	8'30
Sta. Eugenia	P. de S. Ant.	2 >	8'30
Felanig	Mercadal 18.	2 >	6 mañ
Algaida	Mercadal 18.	2 >	6 >
Montuiri	Mercadal 18.	2 >	6 >
Porreras	Mercadal 18.	2 >	6 >

Hojas del Calendario

FEBRERO	FEBRERO
Luna llena el 28	Luna llena el 28
Cuarto menguante el 6	Cuarto menguante el 6
Sale el sol á las 6'36	Sale el sol á las 6'35
—Pónese á las 5'48	—Pónese á las 5'51
HOY	MAÑANA
27	28
1482.—Toma de Alhama por los Reyes Católicos	1533.—Nace el filósofo Miguel de Montaigne
JUEVES	VIERNES
57 Santos Ale- 309	58 Santos Sera 303
jandro y Leandro obispos	pio mr. y Baldome- contesor

Últimas Noticias

DE LA TERCERA EDICIÓN DE AYER

De la Capital:

Ha sido trasladado á la plaza de San Antonio el caserón que para trabajos fotográficos estuvo montado hace algunas semanas en la plaza de Santa Eulalia.

Una brigada de peones albañiles se ocupaba esta mañana en arreglar con piedra machacada un trozo del piso del camino de ronda, junto á la puerta Pintada.

Se halla por completo intransitable el piso de la calle de los Frailes, siendo de verdadera urgencia su recomposición.

Debemos añadir que con una proposición hecha por el señor Miralles, pocas semanas antes de salir del cargo de concejal, el Ayuntamiento acordó el adoquinar de nuevo la expresada calle.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Santa Margarita denunció al alcalde de la misma á un sujeto á quien sorprendió apacentando doce cabezas de ganado de cerda en el sitio denominado *Pleta de Son Femenias* de aquel término municipal, sin que estuviera autorizado por el dueño.

—Por la del puesto de San Antonio, fueron sorprendidos tres sujetos llevando cada uno una cuchilla de grandes dimensiones, sin que estuvieran provistos de la correspondiente licencia para usarlas, los cuales denunció al juez competente.

Boletín Judicial

Causa por asesinato, estafa y hurto

Esta mañana ha empezado en la Audiencia la vista de la causa instruida contra Coloma Amengual y Tocho, aquella mujer del Molinar tan interesante y repulsiva á la vez, que tanto ruido armó y que tan alarmada trajo á la opinión durante algunos días. El interés del drama, casi olvidado ya por que otros dramas tan sensacionales y tan sangrientos que vinieron á borrarle, ha vuelto á reproducirse hoy. La sala está completamente llena de curiosos, gente del Molinar y de Palma aficionada á las impresiones fuertes. La mesa de los periodistas llena también de individuos que escriben precipitadamente y emborronan cuartillas y más cuartillas que luego dan á un muchacho: el *perro chico* ha convertido aquella mesa, tan sola y pacífica de ordinario, en fuerte muro á cuyo pie se arremolinan todas las hojas que el vendaval arrastra, sobre el cual se estrellan las impresiones y no florece sino la yerba mala, el herbe escueto, sin gusto, sin arte... y hasta sin corazón. La gente, extrañada de ver en aquella mesa á periodistas porque no los ha visto nunca, sigue casi casi más atentamente la fuerza de muñeca, el ris ris de tanta pluma que escribe á un mismo tiempo, que el curso de las pruebas. Dentro de un momento gritarán los muchachos, el periódico *tal* con la causa del Molinar... El perro chico se impone.

X

El hecho se cometió el día 15 de Mayo próximo pasado, en la calle de la Palmera número 23, junto á la sociedad *Fraternal Forense* del Molinar de Levante.

La primera versión que corrió no era del todo exacta. Se decía que un sujeto había penetrado en casa de Margarita Roca y al hallarse cerca de su cama desparamó sobre ella una botella de petróleo, prendiéndole fuego después. Cuando el juzgado empezó á instruir las diligencias oportunas resultó que la que entró en la habitación de la interfecta y roció el petróleo fué su prima, la que hoy se sienta en el banquillo. Margarita sostenía relaciones con el maestro de escuela del Molinar, con quien luego se ha casado, y parece que dicha prima se opone; las riñas y el mal humor crecieron á medida que se acercaba el día de la boda. Margarita Roca dormía con otra prima suya, que se marchaba á la fábrica á las cinco de la mañana; cuando aquella se sintió mojada creyó que su prima la rociaba con agua para que despertase, y dijo:—Estate quieta, no seas loca.—Luego se vió de repente rodeada de llamas y corrió, con las manos puestas sobre los ojos, á casa de su tía, tía también de la procesada. Allí la asistió el médico Sr. Rebassa y allí acudieron el juez de instrucción y el médico forense señor Roselló.

El fiscal aprecia tres delitos en su escrito de calificación: asesinato frustrado, estafa y hurto doméstico. Y pide para Coloma Amengual 17 años y 4 meses de reclusión temporal por el primer delito; cuatro meses y un día de arresto mayor por el segundo, y 4 años dos meses y un día de prisión correccional por el tercero.

El Tribunal de derecho lo componían los señores Merino, Sánchez y Zabala.

A las doce quedó constituido el Tribunal del Jurado en la siguiente forma: Don Miguel Bauzá y Nicolau, presidente, Don Damián Cabrer Prat, Don Antonio Balle Rullán, Don Gabriel Fuster Forteza, Don Bartolomé Cañellas, Don Federico Company, Don Vicente Camp y Colom, Don Miguel Borrás, Don Bartolomé Horrach Barceló, Don Antonio Bisañes, Don Gabriel Buades Vidal, Don Jaime Balle Mayol, y suplentes Don Vicente Más y Más y Don Antonio Colom Comas.

Actúan como Fiscal el Sr. Renato y como defensor Don Juan Piza. Después de leídas las conclusiones de una y otra parte, se procede á la prueba testifical, empezando por la declaración de la acusada

Coloma Amengual

Tiene 33 años, casada, no ha estado procesada nunca; viste mantón oscuro y pañuelo negro á la cabeza. Su aspecto es triste y lánguido; está demacrada, amarilla, habla muy bajo y contrae las mejillas y la barba como para detener las lágrimas.

A preguntas del Fiscal declara que en varias ocasiones aconsejó á su prima Margarita que dejase al novio y niega que fuese ella la autora del hecho que se le imputa.

F.—¿Recuerda usted, si mandó á su hija la tarde anterior por un litro de petróleo?

P.—Sí, señor.

F.—¿Cuándo Margarita vino de Barcelona trajo alhajas, cubiertos y dinero?

P.—Sí, señor.

F.—¿Cuándo las tuvo usted en su poder, hizo uso de ellas empeñándolas?

P.—Solamente de los cubiertos y un cordoncillo de oro.

F.—¿Le daba á usted alguna cantidad por tenerla en casa?

P.—No, señor.

Declara también que hizo el empeño para satisfacer necesidades de la casa, y que cuando Margarita se enteró de lo que pasaba, le entregó ocho duros con el fin de recoger aquellas prendas.

F.—¿Margarita le tenía á usted mala voluntad?

P.—No, señor.

El abogado defensor interroga también á la procesada, pero ésta no añade nada nuevo á lo ya manifestado.

Margarita Roca

La interfecta. Es una muchacha de 25 años, rubia como las candelas, viva como una ardilla. Conserva todavía en la cara las señales de la agresión, y, según manifestaciones que hizo después, el ojo derecho le lagrimea y le molesta cuando el tiempo está húmedo.

Su interrogatorio ha durado cerca de hora y media.

Dice, entre otras muchas cosas, que cuando llegó á Palma traía 450 duros, los cuales impulsó á interés en el Monte de Piedad, traía además las alhajas de referencia, que entregó á su prima, la procesada, juntamente con treinta y dos duros. Estos, más 62 que le entregó en dos veces los dió para rescatar lo empeñado.

—¿Tenía usted sospecha de que no se las devolviera?—le preguntó el fiscal.

—Sí, señor. Porque el lunes anterior al hecho, le dije: Coloma, yo me voy á casar y me falta esto; no tengas cuidado que ya te lo entregaré, me contestó ella. El martes le repetí lo mismo y me volvió á contestar: Descuida, mañana iremos á Palma y lo recogeremos. Y el miércoles sucedió la desgracia.

Añade que tiene la convicción de que Coloma Amengual llevaba, al ejecutar el hecho de autos, miras interesadas. Una semana antes, cuando ya me habían tomado las amonestaciones, me prohibió que entrase mi novio en su casa.

F.—¿Le entregaba usted algo por la manutención?

T.—Veinte y cinco pesetas mensuales.

F.—¿Luego entonces, no la mantenía por caridad sino por las veinte y cinco pesetas?

Dice que ante el juez de instrucción declaró respecto de lo sucedido cosa distinta de lo que manifiesta ahora, porque los vecinos y hasta la misma familia le aconsejaban que echara la culpa á un quinqué que se había inflamado. Afirma que reconoció perfectamente á su prima cuando le dijo:—No soy Esperanza ni Lola, pero no disfrutarás.

Antes de esto, á las dos de la madrugada, vió en el comedor una luz encendida, y como su otra prima, Antonia Ferragut, no despertase, se durmió atemorizada. Más tarde, ya incendiada, cuando corrió á casa de su tía para que la socorriesen, le dijo á Coloma que salió en camisa:—Vete, vete; no quiero verte.—¿Serás capaz de decir que he sido yo?—contestó ésta.

Después que hubo terminado el interrogatorio, el señor Fiscal pidió que quedase la testigo dentro del edificio por si acaso se hacia

necesaria para algun careo durante el curso de las pruebas. Margarita Roca, muy afectada ya por el calor sofocante de la sala y por un tan largo interrogatorio, rompió á llorar amargamente cuando oyó decir que quedase detenida. (Seguirá)

TELEGRAMAS

Opinión de los reformistas

Madrid 26 á las 9:50 m.

Varios caracterizados prohombres del partido reformista cubano residentes en Madrid, aseguran que el partido se halla muy ageno de las apreciaciones hechas por el general Weyler acerca de la elecciones, é insisten en oponerse á que se verifiquen éstas, en las actuales circunstancias.

Ataque.—Defensa heroica.—Alegría.

Madrid 27 á las 9:55 m.

En el poblado de Santa Cruz situado al norte de Pinar del Rio, una partida de insurrectos cometió toda clase de desmanes é intimó á la guarnición del fortín á que se rindiera.

Esta, que se componia de un cabo y cuatro soldados se negó á ello defendiéndose heroicamente hasta la llegada de una columna.

Sigue la alegría en la Habana por la captura del vapor *Bermudas* en el que iban además de Calixto Garcia, jefe de la expedición, su hijo Carlos y los titulados cabecillas Grales, Ruiz y Rosas.

Consejo.—Sorpresa.—Incendios

Madrid 25 á las 10:10 m.

En el Consejo de Guerra convocado para juzgar la sustracción de cartuchos de la Habana, el Fiscalha pedido veinte años de prisión á cada uno de los ocho procesados.

Los defensores dijeron que se trataba solamente de un hurto.

Los rebeldes sorprendieron al manicomio de Calabazán, llevándose las medicinas y algunas urnas.

Siguen incendiando los rebeldes ingenios y poblados en las provincias de Villas y Matanzas.

La vigilancia de las costas.—Órdenes severas.—Nuevo batallón.—Coalición.

Madrid 26 á las 10:20 m.

El jefe del apostadero de la Habana ha regresado de su viaje de inspección satisfecho de ver la vigilancia que se ejerce en las costas.

Las columnas destinadas á la provincia de Pinar del Rio han recibido órdenes severas de castigar á los insurrectos que roben é incendien los poblados.

En la Habana se formará un batallón de licenciados del Ejército.

Háblase de una coalición electoral entre los partidos de la unión constitucional y autonomista, dejando al reformista lugar en las minorías.

Detalles.—Un español patriota

Madrid 26 á las 10:30 m.

Se conocen algunos detalles de lo ocurrido en París en el salón del *Petit Parisien*.

El hecho fué que habiéndose expuesto una bandera azul con una estrella solitaria, lema de Cuba libre y con un rótulo que decía «República Cubana», cuatro españoles pasaron por allí é indignados al verla, uno de ellos llamado Cariel Siles, la arrancó gritando: ¡esa es República de asesinos! ¡Viva Cuba española!

El grupo de españoles salió del boulevard rompiendo la bandera.

Los franceses que presenciaron el hecho dijeron que tenían sobrada razón.

La policía detuvo al joven Cariel presentándole al oficial el cual le trató con gran simpatía, poniéndole inmediatamente en libertad y recomendándole la calma.

Cariel contestándole le dijo:—Sentí lo

mismo que sentirían los franceses, viendo la bandera alemana en Alsacia y por eso hice lo que hice.

Preparando un encuentro.—Felicitación.

Madrid 26 á las 10:40 m.

Sigue el cabecilla Máximo Gómez rodeado de columnas españolas, considerándose por lo tanto casi inevitable el que ocurra algún encuentro importante.

En el próximo correo saldrán de Cuba los generales Mella y Navarro.

El general Weyler ha teleografiado á los cónsules de Nueva York y Filadelfia felicitándoles por la captura de la expedición que dirigía el cabecilla Calixto Garcia.

Noticia confirmada.—Encuentro

Madrid 26 á las 10:50 m.

Se ha confirmado oficialmente que el cabecilla Maceo solo está herido en un brazo.

Telegramas particulares dicen que varios grupos de rebeldes que huían de Alquizar, decían:—Vamos decididos á marcharnos puesto que hemos perdido á Maceo que era el padre de todos.

La *Correspondencia* publica un telegrama de Cuba que dice que nuestras tropas encontraron á mil rebeldes en los ingenios Morales y Valle, los cuales huyeron á la desbandada, abandonando á 150 caballos.

Opinión de «El Globo»

Madrid 26 á las 11 m.

El Globo dice que el telegrama del señor Weyler favorable á las elecciones ha producido entre los liberales asombro y tristeza hacia el señor Cánovas al ver que el que siempre fué protector se resigna ahora á hacer el papel de protegido.

Califica de golpe de estado el apoyo que ofrece el general Weyler al Gobierno y dice que se impone que los partidos de oposición de aquí adopten una actitud digna.

Lo que dice «El Imparcial»

Madrid 26 á las 11:10 m.

El Imparcial aconseja al señor Cánovas que vea con claridad el asunto antes de disolver las Cortes, no sea que le suceda como al morir el rey Alfonso XII que tuvo que arrostrar graves peligros para resistir la corriente de los hechos.

Desistiendo de publicar el decreto de disolución de las Cortes—añade el colega—cesaría la creciente y horrenda perturbación moral.

Biblioteca Maucci

Colección de autores ilustres

Tomos encuadernados en rústica, cubierta al cromo en ocho colores, tamaño 4.º francés.

	Reales
E. de Amicis: España, 1 tomo	6
Chateaubriand: Atala-René.—El Ultimo Abencerraje.—Viaje al Mont-Blanch, 1 tomo	6
Comway: ¡Misterio! 1 tomo	6
Lamartine: Rafael.—Graziella, 1 tomo	6
Lamartine: El Manuscrito de mi Madre, 1 tomo	6
Tolstoy: La Sonata de Creutzer.—El Matrimonio, 1 tomo	6
Se vende en la librería de Amengual y Muntaner—Cadena, 2.	

Almanaque Kneipp para el año 1896

Se vende al precio de una peseta ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

PA LMA.—Tip. de Amengual y Muntaner